

ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2026, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo de Administración de **AVAL FEDERAL Sociedad de Garantía Recíproca** (en adelante, "**AVAL**" o la "**Sociedad**" indistintamente) el Sr. Juan Manuel Lladó y el Sr. Matías Agustín Peralta en representación de los Socios Protectores, el Sr. Roberto Alfredo Carballo en representación de los Socios Partícipes y el Sr. Francisco Guillermo José González Fischer en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Juan Manuel Lladó, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien habiendo constatado el quórum suficiente para sesionar, da comienzo a la presente reunión, abordando el tratamiento del primer punto de la Agenda: **1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Presidente manifiesta que se encuentra en poder de los Sres. Consejeros, por haberseles distribuido con anterioridad a la celebración de la presente reunión, la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, compuesta por Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tras un breve intercambio de opiniones, los Sres. Consejeros presentes resuelven por unanimidad: (i) omitir la lectura y aprobar la documentación contable detallada precedentemente; y (ii) aprobar el texto de la Memoria que a continuación se transcribe:

AVAL FEDERAL SGR MEMORIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO N° 22 Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Externos)

Sres. Socios Protectores y Partícipes de
AVAL FEDERAL S.G.R.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de AVAL FEDERAL SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS somete a vuestra consideración la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 22 comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2025, integrada por la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, de conformidad toda ella con lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente.

A continuación detallamos los aspectos más relevantes en relación a los acontecimientos desarrollados durante el ejercicio 2025, dando cumplimiento a lo fijado en la normativa vigente.

1- Características del mercado

Las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR) tienen por objeto garantizar créditos otorgados a Pymes, actividad que se concentra fundamentalmente a través de entidades financieras o como avalista por la operatoria de cheques de pago diferido en Bolsas de Comercio. A efectos de poder otorgar esas garantías cuentan con un Fondo de Riesgo aportado por socios protectores. Esta actividad que comenzó en el año 1995, alcanzó gran desarrollo a partir de 2003, contando en la actualidad con 42 SGR's activas y 12 Fondos de afectación específica. AVAL FEDERALSGR, antes PUENTE HNOS, viene actuando desde el 1 de septiembre de 2004, fecha en la cual el órgano de contralor, la Sepyme, autorizó su funcionamiento a través de la Disposición 326.

2- Marcha de los negocios

Durante el ejercicio económico 2025 las perspectivas a nivel internacional mantuvieron cierto sesgo positivo y una inflación en descenso, aunque con episodios de volatilidad financiera y tensiones geopolíticas. Las tensiones comerciales y geopolíticas podrían exacerbarse, lo cual generaría incertidumbre e impactaría en el nivel de actividad mundial. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento en la productividad y un mayor dinamismo de las empresas.

De acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), El crecimiento económico mundial podría concluir en 3,3% interanual en el 2025, siendo también dicha tasa, al crecimiento proyectado también para el 2026. Los mercados emergentes mostraron una mejor performance que los países centrales en términos de PIB. Los primeros experimentaron un crecimiento de 4,4%, destacándose India y China con el 7,5% y 5% respectivamente. Respecto de las economías avanzadas el crecimiento sería del 1,7%, con EEUU en torno al 2,1%, la zona Euro del 1,7% y Japón del 1,1%. El PIB de América Latina y el Caribe se mantiene en igual valor que el 2024, el 2,4%.

En el ámbito local, el año 2025 el gobierno continuó con el proceso de recomposición macroeconómica iniciado en 2024. El programa de estabilización orientado a mantener un compromiso firme con el equilibrio fiscal, reducción o esterilización de factores asociados a la emisión monetaria y saneamiento del balance del BCRA, permitieron el manejo la política monetaria y la consolidación del proceso antiinflacionario. El acuerdo con los organismos internacionales, los cambios regulatorios, la normalización del frente externo y la paulatina recomposición de reservas ayudaron a morigerar la volatilidad cambiaria, mientras la actividad económica mostrar señales de recuperación.

Como aspecto relevante cabe mencionar que, en el mes de abril de 2025, el FMI y el Gobierno Nacional, respectivamente, anunciaron que habían llegado a un acuerdo sobre un programa económico integral que se basa en un servicio ampliado de asistencia financiera (EFF) con una duración de 4 años por un total de US\$ 20.000

millones, el cual incluye revisiones trimestrales de metas. El acuerdo prevé un desembolso inicial de US\$ 12.000 millones en abril de 2025, un segundo desembolso de US\$ 2.000 millones en junio de 2025 junto con la primera revisión trimestral, un desembolso de US\$ 1.000 millones durante el segundo semestre de 2025 y los restantes desembolsos durante el período de vigencia del acuerdo. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años con un plazo de gracia de cuatro años y medio, iniciando en 2026 y concluyendo en 2035. El 15 de abril y el 4 de agosto de 2025 el Gobierno Nacional recibió desembolsos por aproximadamente US\$12.000 millones y US\$ 2.000 millones correspondientes al primer y segundo desembolso, respectivamente.

En lo que respecta a la actividad económica argentina, según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado en febrero de 2026 por el INDEC, la actividad económica en Argentina en diciembre de 2025 registró una variación positiva de 3,5% respecto de diciembre de 2024; mientras que la variación acumulada de 2025 registró un aumento de 4,4% respecto del año anterior. Estimaciones del FMI indican que el incremento del PBI de Argentina para el 2025 sería del 4,5%.

En cuanto a las principales variables, en términos de inflación, en los últimos años Argentina ha enfrentado altos índices hasta febrero de 2024, cuando se observó una desaceleración de la misma. Durante 2025 el Índice del IPC elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 31,5%. Durante 2024, el incremento acumulado del IPC fue de 117,8%

Respecto del sector externo, la balanza comercial de Argentina registró un superávit de US\$ 11.286 millones durante 2025, mientras que en 2024 se registró un superávit que ascendió a US\$18.928 millones. Este menor superávit se explica por un aumento de las importaciones de 24,7%, parcialmente compensado por un aumento de las exportaciones de 9,3%

Con relación al nivel de reservas internacionales, según datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA), al 31 de diciembre de 2025 las reservas brutas alcanzaron la suma de US\$ 41.167 millones (dic'24 US\$ 29.600 millones), con un incremento de US\$ 11.567 millones respecto del año anterior. Las reservas netas, conforme metodología utilizada por el BCRA lograron ubicarse en terreno positivo y finalizaron el año en torno a US\$ 2.900 millones.

En cuanto al tipo de cambio, la cotización oficial del dólar alcanzó un valor de 1.455 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2025, habiéndose incrementado un 41% desde su valor de 1.032 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2024

Cabe Mencionar que con fecha el 11 de abril de 2025 el Gobierno Nacional anunció medidas para flexibilizar el régimen cambiario y fortalecer el marco monetario. En virtud de ello, el BCRA implementó un nuevo régimen cambiario en el que deja sin efecto ciertas restricciones para el acceso al Mercado de Cambios entre las cuales se destacan: (i) fluctuación de la cotización del dólar entre un rango, mínimo y máximo, poniéndose fin al mecanismo de ajuste "crawling peg"; (ii) se elimina el dólar "blend"; (iii) se eliminan ciertas restricciones cambiarias a las personas humanas (iv) se permite el acceso al Mercado de Cambios sin conformidad previa del BCRA para el pago de dividendos a accionistas no residentes que se devenguen a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025

Por último, según proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento del PBI de Argentina sería del 4% para 2026 al igual que para el 2027, destacando la desregulación, la acumulación de reservas y reformas estructurales, aunque se monitorerán desafíos inflacionarios y la necesidad de aumentar la competitividad

3- En relación a Aval Federal SGR

En este contexto, AVAL FEDERAL SGR continuó con el desarrollo de su actividad, incrementando en un 19% el saldo de garantías emitidas a pequeñas y medianas empresas. respecto del ejercicio 2024.

Un punto a destacar es que con fecha 31 de julio de 2025 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Desarrollo Productivo autorizó el incremento de nuestro Fondo de Riesgo por hasta el monto de AR\$ 9.498.691.040.- (pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA).

Todas estas gestiones permitieron a la compañía incorporar 9 nuevos Socios Protectores y recibir aportes por AR\$ 1.329.184.241,37 - lo que representó un incremento neto de retiros de AR\$ 1.480.673.724.-; cerrando el año con AR\$ 9.423.705.163.- en aportes vigentes.

El rendimiento del fondo de riesgo en el ejercicio 2025 fue de AR\$ 3.178.406.547.

Durante el ejercicio 2026 seguiremos expandiendo el negocio en todas las regiones del país, ofreciendo nuevos productos, mejorando sustancialmente la eficiencia de nuestros servicios pero poniendo especial énfasis en el control de riesgos y en las contragarantías requeridas. Para ello, continuaremos expandiéndonos con nuestra estrategia de escalamiento a través de alianzas con Cámaras, Bancos y Canales de Distribución, aumentaremos la base de productores/referenciadores y participaremos más activamente en eventos relacionados con nuestra actividad, con el objeto de mejorar el conocimiento y divulgación de la misma. Adicionalmente desarrollaremos nuevas estrategias de marketing digital con procesos que faciliten el acceso a nuestros productos.

Asimismo, continuamos inscriptos en el Régimen de Garantías Preferidas tipo "A" cuya incorporación realizó el Banco Central de la República Argentina durante el 2014; con motivo del análisis llevado a cabo por la misma respecto de la solidez de nuestros avales y también hemos inscripto a la Sociedad en la Comisión Nacional de Valores con las credenciales de Operador para proveer avales para la emisión de Obligaciones Negociables Simples.

En relación a la estructura societaria de Aval Federal SGR cabe destacar que con fecha 25 de septiembre de 2025 Grupo ST S.A., CUIT 30-70863341-7 adquirió el 99,73% de la totalidad de las acciones Clase B, que representan el 49,87% del capital social y votos de AVAL FEDERAL S.G.R mencionadas, que se encontraban en poder del Sr. Federico Tomasevich registrándose las mismas en su libro de Registro de Acciones/Accionistas.

Asimismo, en dicho mes se realizó la transferencia del de las acciones Clase A de AVAL FEDERAL S.G.R. representativas del 19,99% del capital social y votos de AVAL FEDERAL S.G.R. y del 39,99% de las acciones

correspondientes a los socios partícipes, registrándose las mismas en el libro de Registro de Acciones/Accionistas. De esta manera se incorporaron 4 nuevos socios partícipes.

Entendemos que lo expuesto nos encamina favorablemente hacia el cumplimiento de nuestros objetivos de crecimiento, junto con todos los beneficios que eso genera para nuestros socios presentes y futuros; más allá de las dificultades que se presentan para el ejercicio en curso.

4- Evolución del Negocio

A continuación se expone un detalle de la evolución de los avales emitidos por tipo (en miles \$), durante los últimos 4 años.

TIPO DE AVAL (en miles de \$)	AÑO			
	2022	2023	2024	2025
BANCARIO	\$1.170.314	\$3.293.858	\$11.639.682	\$12.422.620
CHEQUE DE PAGO DIFERIDO	\$3.560.771	\$8.340.968	\$15.209.420	\$18.483.392
GARANTIAS COMERCIALES	\$27.066	\$ -	\$ -	\$ -
PAGARÉ BURSÁTIL / ON	\$193.472	\$156.121	\$765.719	\$2.048.650
TOTAL	\$4.951.623	\$11.790.947	\$ 27.614.820	\$32.954.662
Variación respecto al año anterior	27%	138%	134%	19%

El volumen de avales emitidos durante 2025, no alcanzó nuestras expectativas en un difícil contexto para las PYMES, y poca oferta de crédito en condiciones favorables por parte del sistema bancario.

Si las condiciones de mercado para este año 2026 fueran algo más favorables, estimamos que se estará incrementando sustancialmente la participación de avales de largo plazo (bancarios), en nuestra cartera.

5- Avales emitidos por industria (rubro)

La cartera de Avales Vigentes al 31/12/2025, conforme el rubro de actividad (en miles de \$), para la empresa se distribuye de la siguiente manera:

Zona	2024 (en Miles de \$)	%
Comercio	7.822.570	34%
Servicios	2.053.303	9%
Industria	9.016.728	39%
Primario	4.415.069	19%
Totales	23.307.669	100,00%

Aquí podemos destacar los rubros de Comercio y Construcción como los más preponderantes en los avales emitidos.

6- Avales emitidos por geografía

La distribución por provincia, de los avales emitidos al cierre de 2025, para la compañía es la siguiente (en miles de \$):

Actividad	Avales Emitidos (en Miles de \$)	%
CABA	10.478.063	32%
BUENOS AIRES	3.186.014	10%
SANTA FE	4.404.975	13%
CORDOBA	6.052.214	18%
RESTO	8.833.396	27%
Totales	32.954.662	100,00%

Esta diversificación del riesgo a lo largo del territorio nacional es parte de nuestra estrategia de crecimiento sustentable para los próximos años.

7- Fondo de Riesgo

A continuación, se detallan la composición de las inversiones al cierre del ejercicio 2025:

Composición de la cartera de inversiones	
Instrumento	%
Obligaciones Negociables	7,02%
Títulos Públicos Provinciales	19,66%
Títulos Públicos Nacionales	58,83%
Fondos Comunes de Inversión	3,97%
Disponibilidades	0,54%
Otros (Instrumento Pyme-Acciones)	9,99%

En la cartera de cierre del presente ejercicio se observa que un 43% de las inversiones están denominadas en Dólares/Dólares Linked, y el 57%.

8- Resultado del ejercicio

La compañía cierra su ejercicio económico 2025 con un resultado positivo de \$4.969.466, y un Resultado antes del Impuesto a las ganancias positivo de \$ 13.784.039, lo cual representa una situación estable.

Rubro (en \$)	2025	2024

Patrimonio Neto	\$ 300.670.831	\$ 385.563.672
------------------------	-----------------------	-----------------------

A continuación, detallamos los principales rubros que integran el Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, comparativo con el Ejercicio 2024.

Rubro (en \$)	2025	2024
Activo Corriente	\$ 530.838.243	\$ 906.935.601
Activo No Corriente	\$ 110.499.986	\$ 144.883.010
Activo Total	\$ 641.338.229	\$ 1.051.818.611
Pasivo Corriente	\$ 109.566.549	\$ 508.395.742
Pasivo No Corriente	\$ 231.100.849	\$ 157.859.197
Pasivo Total	\$ 340.667.398	\$ 666.254.939
Patrimonio Neto*	\$ 300.670.831	\$ 385.563.672

9- Indicadores

A los efectos de una mejor comprensión de la Memoria presentada y su correlación con los estados contables de la sociedad, y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia, se detallan los siguientes indicadores: a) Solvencia; b) Endeudamiento; c) Liquidez Corriente; d) Liquidez Ácida; e) Razón del patrimonio al activo; f) Razón de inmovilización de activos o capital y g) Rentabilidad Total y ordinaria de la inversión de los accionistas.

A los efectos de ampliar esta información, se presentan iguales ratios sin contemplar el efecto del Fondo de Riesgo dentro del Patrimonio de Aval Federal SGR.

Rubro	2025	2024	
Solvencia	Activo / Pasivo	1,88	1,58
Endeudamiento	Pasivo / PN	1,13	1,73
Liquidez Corriente	A Cte / P Cte	4,84	1,78
Liquidez Ácida	(A Cte – Inv) / P Cte	3,79	1,38
Razón del Patrimonio al Activo	PN / A	0,47	0,37
Razón de inmovilización de activos	A No Cte / A	0,17	0,14
Rentabilidad total de los accionistas	Rtdo / PN	0,02	0,20

Por último, queremos agradecer a todas las Instituciones del Sistema, Organismos de Contralor y a todo nuestro personal que con su esfuerzo y apoyo cotidiano han permitido lograr los objetivos propuestos, convocándolos nuevamente a mantener ese esfuerzo y dedicación para el año venidero.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2026

Juan Manuel Lladó
Presidente

A continuación, el Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Francisco Guillermo José González Fischer, quien da lectura al informe de la Comisión Fiscalizadora cuyo texto se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores, Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
AVAL FEDERAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables y Estados Contables Especiales de Fusión

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Contables Especiales de Fusión de AVAL FEDERAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, que comprenden el estado de situación patrimonial especial de fusión al 31 de diciembre de 2025, los estados especiales de fusión de resultados, de evolución del fondo de riesgo, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 15 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a VI.

En nuestra opinión, los estados contables especiales de fusión mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de AVAL FEDERAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, del fondo de riesgo y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones sobre la información contable requeridas por la Resolución N° 383 (y sus modificatorias) de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento. (SEPYMEEYEC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora*”.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por RSM AR S.A. (Dra. María Florencia Balasio – Socia) quienes emitieron su informe de fecha 6 de marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho estudio, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables especiales de fusión adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. y de conformidad con el marco de información contables prescripto por la SEPYMEEYEC, que, tal como se indica en la Nota 2.1. a los estados contables especiales de fusión adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferencia forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control, Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SEPYMEEYEC y las NCPA y el propósito de los Estados Contables Especiales de Fusión

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que, tal como se menciona en la Nota 1.1. a los presentes estados contables especiales de fusión, estos han sido preparados con el solo propósito de la fusión por absorción de la Sociedad por **FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**. Por tal razón, no sido necesaria la preparación de la información comparativa ni de la restante información complementaria que requieren las normas contables profesionales argentinas para la preparación de un juego completo de información contable.

Así también llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en la Nota 2.1 a los estados contables especiales de fusión adjuntos, en la cual se describe la base contable. Los estados contables especiales de fusión han sido preparados para permitir a AVAL FEDERAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, cumplir los requerimientos de la SEPYMEEYEC.

Asimismo, queremos enfatizar la información detallada en la Nota 2.3.a los presentes estados contables especiales de fusión adjuntos, en la cual se detalla que los mismos han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Es decir que las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan en pesos a valores nominales históricos sin reexpresar. Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2024, por las segundas.

Estas situaciones deben ser tenidas en cuenta en la interpretación que realicen los usuarios de los estados contables especiales de fusión.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables especiales de fusión

El Consejo de la Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables especiales de fusión adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la SSPYMEEYEC y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables especiales de fusión, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de AVAL FEDERAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables especiales de fusión en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables especiales de fusión.

Como parte de los controles sobre los estados contables especiales de fusión, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables especiales de fusión, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de AVAL FEDERAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables especiales de fusión o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables especiales de fusión, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificadas en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables especiales de fusión adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tanto los libros contables como los societarios.

2. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
3. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo a las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2026

Francisco G.J. Gonzalez Fischer

Por Comisión Fiscalizadora

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo y último punto de la Agenda: 2) Consideración de la postergación de la convocatoria a Asamblea General para la consideración por parte de los Accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025. El Sr. Presidente propone diferir la convocatoria a la Asamblea General para la consideración por parte de los accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, la que será convocada dentro del plazo legal por el Consejo de Administración de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Consejeros resuelven por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Presidente. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 14:43 horas.




Juan Manuel Lladó
Presidente



Matías Agustín Peralta
Vicepresidente



Roberto Alfredo Carballo
Consejero Titular



Francisco G. J. González Fischer
Síndico Titular